AJUSTE DE ESTUDIO DEL SECTOR

ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ELÉCTRICA Y DE RED DE DATOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

(...)

A. ANÁLISIS DE MERCADO

(...)

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

No PERSONAS	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL		DEDICACIÓN
			GENERAL	ESPECÍFICA	%
1	Director de obra / residente. Ingeniero Civil o Arquitecto	Ingeniero Civil o Arquitecto	Cinco (5) años	Acreditar haber ejecutado mínimo tres (3) contratos de interventoría a edificaciones de uso Público o privado.	100
1	Inspector de obra	Ingeniero eléctrico o electrónico, Tecnólogo en redes eléctricas y de voz y datos.	Cinco (5) años	Acreditar haber ejecutado mínimo dos (2) contratos de interventoría a edificaciones de uso público o privado.	100

Desarrollo explicativo del equipo requerido:

1. Un residente de Interventoría. Deberá poseer título profesional en ingeniería civil o arquitecto con matrícula profesional vigente, que acredite como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional y deberá anexar copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia. Deberá contar con experiencia específica en tres (3) contratos de interventoría a edificaciones de uso público o privado como Director o Residente. La proponente persona natural o la persona natural que avale la propuesta de la persona jurídica pueden ser presentados como director de Interventoría.

2. Un inspector de obra. Deberá poseer título como Ingeniero eléctrico o electrónico, o tecnólogo en redes eléctricas y de voz y datos, que acredite como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional y deberá anexar copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia. Deberá contar con experiencia específica mínima en dos (2) contratos de interventoría a edificaciones de uso público

o privado como Inspector.

(...)

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Por otra parte, se tuvo en cuenta los siguientes factores para la estimación del presupuesto, en primera medida se estimaron los costos de personal requerido para la consultoría, la cual consiste de un residente de interventoría y un inspector de obra con una dedicación del 100%. Una vez determinado los costos de los honorarios para cada profesional requerido descritos en el presupuesto, se multiplican por la duración estimada para la interventoría establecida en 3 meses y el factor multiplicador de 1.9, obteniéndose una suma de $ 31.065.000

Adicionalmente, se tiene el concepto de comunicaciones y entrega de Informes mensuales y final, para lo cual se cancela la suma total de $403.619.

Finalmente, para establecer los costos definitivos de la interventoría, se incluye un estimativo del valor del IVA del 19% del costo total de la consultoría, valor que alcanza la suma de $ 5.979.038 así las cosas, el valor total del presupuesto de contratación se estima en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 37.447.657)** MCTE, incluido IVA si a ello hubiera lugar, operaciones como se describen a continuación:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA -CAM SEDE NEIVA				
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES: REALIZAR ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ELÉCTRICA Y DE RED DE DATOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM				
No.	**CARGO GASTOS DE PERSONAL**	**Meses**	**Vr. Mensual**	**Vr. Parcial**
PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO				
1	Director de obra / residente. Ingeniero Civil o Arquitecto	3	$ 3.500.000,00	$ 10.500.000
1	Inspector de obra - Tecnólogo en redes electricas y de voz y datos.	3	$ 1.950.000,00	$ 5.850.000
	TOTAL PERSONAL			**$ 16.350.000**
	Factor Multiplicador			**1,9**
Total Personal con Factor Multiplicador				**$ 31.065.000**
COSTOS DIRECTOS		**CANT**	**Vr. Unitario**	**Vr. Parcial**
1	Comunicaciones, entrega de Informes mensuales y final.	3	$ 134.539,70	$ 403.619
SUBTOTAL SERVICIOS GENERALES				**$ 403.619**
COSTO DIRECTO				**$ 31.468.619**
IVA 19%				**$ 5.979.038**
COSTO TOTAL				**$ 37.447.657**

INTERVENTORIA ADUCACIONES LOCATIVAS		
FACTOR MULTIPLICADOR		
ITEM	DESCRIPCION	
A	**SALARIO BASICO**	**1,0000**
	Salario Basico	1,0000
B	**PRESTACIONES SOCIALES**	**0,3304**
	Prima Basica Anual	0,0833
	Cesantia Basica Anual	0,0833
	Intereses de Cesantias	0,0100
	Vacaciones anuales	0,0416
	Auxilio de Transporte	0,1122
C	**APORTES PARA FISCALES**	**0,0900**
	Cajas de Compensación	0,0400
	Sena	0,0200
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	0,0300
D	**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	**0,2746**
	Salud Básica (POS)	0,0850
	Fondos de Pensiones	0,1200
	Riesgos profesionales	0,0696
F	**Gastos Directos**	**0,0050**
	Gastos de arrendamiento de oficina	0,0050
G	**Gastos Generales**	**0,1000**
	Asesoria contable Tributaria y juridica	0,1000
H	**OTROS GASTOS NO REEMBOLSABLES**	**0,1000**
	Polizas y Finanzas	0,1000
FACTOR MULTIPLICADOR (A+B+C+D+E+F+G+H)		**1,9000**
elaboro:		
	MICGUEL FELIPE VILLAREAL	
	Profesional de apoyo	

Página 1

Así las cosas, la Corporación estima el presupuesto oficial de la presente contratación, en **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 37.447.657) M/CTE,** incluido el IVA, si a ello hubiere lugar.

EDISNEY SILVA ARGOTE

Firmado digitalmente por EDISNEY SILVA ARGOTE
Fecha: 2024.09.20 09:36:33 -05'00'

EDISNEY SILVA ARGOTE
JEFE SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OT

LEONEL FERNANDO OBREGON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO SGA